



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

2257**Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones MOVES III**

1. El 3 de julio de 2021, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la siguiente tabla, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Cabe indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece la orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-6005/2021	Eranovum E-mobility, S.L.	***4823**	Documento 2: Es necesario presentar debidamente cumplimentado y tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 € en caso de ejecución de obras o 15.000 € cuando se trata de otros contratos. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. Es necesario aportar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora debidamente cumplimentado, con los datos de la empresa instaladora y el RII así como una memoria adicional explicativa de la actuación escogida.	
MOVESIII-6165/2021	Bruno Pascual, Magdalena	***4780**	El presupuesto/factura del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III". Es necesario aportar la declaración responsable DNSH (documento 6) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR (documento 7) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas (documento 8) debidamente cumplimentada y firmada.	
MOVESIII-6643/2021	NEWPLANNING & CONTROL, SL	***9710**	Al tratarse de un vehículo de demostración, es necesario presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario, punto de venta o fabricante/importador que ha realizado la venta del vehículo al beneficiario de la ayuda.	
MOVESIII-6724/2021	Cervera Martin, Silvia	***0213**	Es necesario presentar algún documento justificativo de la titularidad del vehículo desguazado (informe DGT).	
MOVESIII-6743/2021	REFINERIA BUSINESS GROUP SL	***6533**	Es necesario aclarar si hace la solicitud como persona física o como empresa y determinar si tiene actividad mercantil y comercial en la declaración responsable del solicitante de la subvención. En este último caso se le aplicará una subvención del 30% sobre la base imponible en caso de pequeña o mediana empresa	Aclaración





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-6849/2021	FRADERA BOTA, MARIA TERESA	***6473**	En el presupuesto debe indicarse el emplazamiento del PRVE, es decir, a qué dirección se quiere realizar el punto de recarga (sólo sale el nombre de la persona solicitante, falta completar el documento).	Aclaración
MOVESIII-6887/2021	SUAREZ RIERA, JERONIMO MARCOS	***7165**	Es necesario acreditar el empadronamiento en municipio de menos de 5.000 habitantes para incrementar la cuantía de la ayuda con un 10%.	Aclaración
MOVESIII-6919/2021	CLUB NAUTICO SANT ANTONIO ABAD	***0880**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes (escrituras de la entidad oficiales, notaría o registros públicos). Aclarar si la instalación es de uno o dos cargadores de 22 kW. El presupuesto sólo incluye uno, pero en la solicitud se indican dos. Es necesario aportar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora.	
MOVESIII-6974/2021	MESQUIDA SUREDA, MIGUEL	***2454**	Es necesario aclarar si hace uso de renting debido a la divergencia de las dos solicitudes presentadas. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante para comprobar la firma de los documentos.	Aclaración
MOVESIII-7990/2021	Barceló Ferrer, Jaume	***1556**	El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios, especificando claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación y debe aparecer la potencia del cargador. En el Documento 5, faltan datos de la empresa instaladora.	
MOVESIII-7993/2021	CAMPOS VIDAL, FERNANDO	***4490**	Es necesario aportar el presupuesto para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico desglosado por precios unitarios	
MOVESIII-7994/2021	APLICACIONES TECNIQUES INSULARS, SA	***4053**	Es necesario aportar presupuesto por precios unitarios. Es necesario aportar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora.	
MOVESIII-7995/2021	Vallori Mairata, Bernat	***1660**	Es necesario acreditar el empadronamiento en municipio de menos de 5.000 habitantes para incrementar la cuantía de la ayuda con un 10%. Habría que modificar la cuantía de la ayuda solicitada en el documento normalizado 1.	
MOVESIII-7996/2021	MUNAR COMAS, MARINA	***6072**	Es necesario presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Es necesario aportar el permiso de circulación del vehículo de demostración a nombre del concesionario según el apartado 11.3.1 c) de las bases de la convocatoria. El documento 3 debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III". Es necesario presentar el documento 3 firmado por la persona solicitante y por el concesionario. Es necesario recordar al solicitante que el presupuesto/factura es sustitutivo del documento 3.	
MOVESIII-8001/2021	Romaguera Pizá, Sebastián	***5147**	Es necesario aclarar si el solicitante pide la ayuda como autónomo o como empresa. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII-8002/2021	S'ESTEL ILLES BALEARS SL	***7639**	Es necesario presentar el presupuesto a nombre de la persona solicitante de la ayuda. El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III"	
MOVESIII-8003/2021	FOSTER, ROBERT	***7676**	Es necesario acreditar el empadronamiento en municipio de menos de 5.000 habitantes para incrementar la cuantía de la ayuda con un 10%. Es necesario aportar el presupuesto para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. Es necesario que en la factura/presupuesto se pueda identificar la ubicación de la infraestructura de recarga instalada, objeto de la ayuda. Es necesario rellenar los datos de la empresa instaladora habilitada (nombre, NIF/CIF, núm. RII)	
MOVESIII-8005/2021	DEL CERRO ALCAZAR, JUAN ANTONIO	***2570**	Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/30/1184577





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-8007/2021	Arquimedes 2000 SL	***921**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado (inversión y ayuda solicitada). Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente en los registros públicos. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir. Es necesario presentar el presupuesto a nombre de la persona solicitante de la ayuda. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe estar a nombre de la persona solicitante de la ayuda y debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar "PROGRAMA MOVES III". Es necesario aportar la declaración responsable DNSH (documento 6) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR (documento 7) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR (documento 8) debidamente cumplimentado y firmado.	
MOVESIII-8008/2021	CARCABOSO RUIZ, JUAN FRANCISCO	***5777**	Es necesario aportar el Permiso de Circulación del vehículo desguazado. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica del último año del vehículo para desguazar.	
MOVESIII-8009/2021	Gomila Servera, Gabriel	***8243**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado (Falta rellenar los datos específicos del solicitante).	Aclaración
MOVESIII-8016/2021	MIR SERRA, JUANA ANA	***1981**	Es necesario aportar el certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears y poder pedir la ayuda adicional por el reto demográfico.	Aclaración
MOVESIII-8020/2021	PROA RENTING SL	***9337**	Falta la escritura de representación	
MOVESIII-8029/2021	PROA RENTING SL	***9337**	Falta la escritura de representación	
MOVESIII-8032/2021	PROA RENTING SL	***9337**	Falta la escritura de representación	
MOVESIII-8034/2021	PROA RENTING SL	***9337**	Falta la escritura de representación	
MOVESIII-8046/2021	Alfonso Quesada, Eva Maria	***9727**	Es necesario aclarar si el solicitante tiene actividad mercantil y comercial debido a la divergencia entre la solicitud y el trámite telemático. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. El presupuesto/factura es sustitutivo del documento 3. El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III". Aclarar si el descuento del concesionario mencionado en el documento 3 es el del PROGRAMA MOVES.	
MOVESIII-8049/2021	CÁRITAS DIOCESANA DE MALLORCA	***0006**	En el documento 1 es necesario marcar el punto 4 de la declaración responsable del solicitante para aclarar el tipo de condición de empresa privada que ha declarado. Hay que recordar al solicitante que el cálculo de la ayuda es distinto según sea una pequeña/mediana empresa o una gran empresa. Es necesario rellenar el documento 5 con los datos de la empresa instaladora y no del representante de ésta.	
MOVESIII-8051/2021	RAMOS RIESCO, ROSA MARIA	***0488**	Aclarar diferencia entre la cuenta bancaria de la solicitud en papel y la que aparece en el trámite telemático. Falta aportar Permiso circulación del vehículo desguazado. Falta aportar Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año	
MOVESIII-8053/2021	RENDINA, ROSSELLA	***4936**	Falta presentar documento 1 firmado por la solicitante. Al tratarse de un vehículo de demostración, es necesario presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario, punto de venta o fabricante/importador que ha realizado la venta del vehículo al beneficiario de la ayuda.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII-8056/2021	RAYO ALONSO, MIGUEL	***9739**	Falta punto 7 del Documento 1: Solicitud. El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII-8058/2021	Pons Stöger, Rafel	***0961**	Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. Hay que aclarar los datos del precio del vehículo con y sin IVA deben ser coincidentes con los de la solicitud (documento 1). Cabe recordar que el presupuesto/factura es sustitutivo del documento 3, Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. Es necesario aportar la declaración responsable DNSH (documento 6) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración responsable del cumplimiento de los principios transversales establecidos en PRTR (documento 7) debidamente cumplimentada y firmada. Es necesario aportar la declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas en relación con la ejecución y actuaciones del PRTR (documento 8) debidamente cumplimentado y firmado.	
MOVESIII-8066/2021	Morro Lallemand, Patrick	***3238**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III". Es necesario aportar el permiso de circulación del vehículo desguazado. Es necesario aportar la copia del recibo de impuesto de tracción mecánica (del último año 2024) del vehículo que desguaza.	
MOVESIII-8067/2021	Pascual Arias, Francisco Javier	***2451**	Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. El presupuesto del vehículo que se desea adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto del mismo debe especificar "PROGRAMA MOVES III". Es necesario aportar el permiso de circulación del vehículo desguazado. Es necesario aportar una declaración de estar exento de pagar el importe de tracción mecánica.	

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 5 de marzo de 2025

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez